



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 013-2022 -SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, GUATEMALA ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

ASUNTO: EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO A.I. DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOLICITA MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO, POR MOTIVO DE REORDENAMIENTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE, POR UN MONTO DE TRES CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.336.000.00) DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONE.

Se tiene a la vista la solicitud de modificación de asignaciones presupuestarias planteada por el Coordinador Administrativo-Financiero A.I del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, por medio de la cual indican la necesidad de efectuar una transferencia entre asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "DONACIONES EXTERNAS", derivado a que este permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario dentro del PROGRAMA 11 Apoyo al sector Justicia, a fin que se realice la correcta ejecución del gasto planificado, en actividad 013- Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, de la SEICMSJ, **CONSIDERANDO:** Que la Coordinación Financiera, mediante Dictamen No. CF-SEICMSJ-013-2022, de fecha once de octubre del año dos mil veintidós, recomienda se apruebe conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, la modificación presupuestaria. **POR LO TANTO:** El Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora para la Modernización del Sector Justicia, con base en lo que determinan los artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", cabe mencionar que en el DICTAMEN CF-SEICMSJ-013-2022 cláusula tercera hace mención del valor del comprobante C-02 Número treinta y dos (32), por un valor de Q.328,000.00 esto derivado a que el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- no registra los productos y subproductos que conforman la estructura presupuestaria, por lo cual al momento de ser enviada al sistema únicamente registrará los datos a nivel de objetos de gasto, renglones y estructura presupuestaria que conforman los centros de costo.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la modificación presupuestaria registrada en comprobante número treinta y dos (32) de fecha once de octubre del año dos mil veintidós, de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", la cual asciende a un monto total de TRES CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.336,000.00), a favor del PROGRAMA 11 Apoyo al Sector Justicia - dentro del presupuesto de egresos vigente correspondiente a la Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ, para darle cumplimiento a la ejecución de actividades previamente planificadas por el programa de la ICMSJ.

SEGUNDO: Las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación.

TERCERO: Para los efectos correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, acompañando documentación de respaldo.


MSc. Héctor Anibal De León Polanco
Secretario Ejecutivo

Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

DICTAMEN CF-SEICMSJ-013-2022

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA, ONCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS.

ASUNTO: EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO A.I DEL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, SOLICITA MODIFICACIÓN INTERNA DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ENTRE RENGLONES DE GASTO, POR MOTIVO DE REORDENAMIENTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE, POR UN MONTO TOTAL DE TRES CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES EXACTOS (Q.336,000.00) DENTRO DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS Y EGRESOS DE ESTA SECRETARÍA EJECUTIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS", POR LAS JUSTIFICACIONES QUE EXPONE.

De acuerdo con la solicitud presentada por el Coordinador Administrativo-Financiero a.i del Programa Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia, en oficio No. SC-794-2022/JJ/OA de fecha 07 de octubre de 2022; se efectuó el análisis respectivo a la solicitud planteada, estableciendo que la transferencia de asignaciones a los renglones de Servicios No Personales permitirá una correcta ejecución del gasto planificado en la actividad presupuestaria 013-Prevención de la Violencia y el Delito Contra Mujeres, Niñez y Adolescencia:

DICTAMINA:

PRIMERO: Que conforme a los artículos 32 y 41, del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto", es procedente la modificación de asignaciones dentro de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas", derivado que esto permitirá efectuar un reordenamiento presupuestario en débito y crédito, para la ejecución de gastos planificados por el programa prevención de la violencia y el delito contra mujeres niñez y adolescencia de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CREDITO
61 DONACIONES EXTERNAS	-336,000.00	336,000.00
0603 Gobierno de España	-336,000.00	336,000.00
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)	-336,000.00	336,000.00
TOTAL	336,000.00	336,000.00



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 53 Bis del Decreto 101-97 y sus Reformas "Ley Orgánica del Presupuesto" y artículo 80, del Acuerdo Gubernativo 540-2013 "Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto", las unidades administrativas ejecutoras son exclusiva y directamente responsables del cumplimiento de la legislación vigente, durante la ejecución física y financiera de las asignaciones presupuestarias objeto de la presente modificación. -----

TERCERO: Para dar trámite a la referida transferencia presupuestaria, la Coordinación Financiera de la Secretaría Ejecutiva, emitió el comprobante de modificación presupuestaria forma C-02 número Treinta y Dos (32) por un monto de Q 328,000.00 con fecha de imputación el once de octubre del año que transcurre en SICOINWEB, generando la modificación en las asignaciones iniciales de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones Externas". -----

CUARTO: Se recomienda al Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, que con base en el fundamento legal expuesto anteriormente y si se considera procedente, realice la aprobación de la modificación de asignaciones presupuestarias entre renglones de la fuente de 61 "Donaciones Externas".

APROBADO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			11	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION INTERNA		13-2022		11	10	2,022	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-013-000-168-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÉ	-5,000.00	-5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-211-0101-61-0603-0114	ALIMENTOS PARA PERSONAS	-10,000.00	-10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-268-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	-75,000.00	-75,000.00
11140069-11-00-000-013-000-275-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YES	-70,000.00	-70,000.00
11140069-11-00-000-013-000-283-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	-130,000.00	-130,000.00
11140069-11-00-000-013-000-298-0101-61-0603-0114	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-38,000.00	-38,000.00
TOTAL ==>		-328,000.00	-328,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140069-11-00-000-013-000-171-0101-61-0603-0114	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	92,000.00	92,000.00
11140069-11-00-000-013-000-199-0101-61-0603-0114	OTROS SERVICIOS	20,000.00	20,000.00
11140069-11-00-000-013-000-232-0101-61-0603-0114	ACABADOS TEXTILES	2,000.00	2,000.00
11140069-11-00-000-013-000-261-0101-61-0603-0114	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-264-0101-61-0603-0114	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	1,000.00	1,000.00
11140069-11-00-000-013-000-267-0101-61-0603-0114	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-279-0101-61-0603-0114	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-281-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	50,000.00	50,000.00
11140069-11-00-000-013-000-282-0101-61-0603-0114	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	5,000.00	5,000.00
11140069-11-00-000-013-000-289-0101-61-0603-0114	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-291-0101-61-0603-0114	ÚTILES DE OFICINA	10,000.00	10,000.00
11140069-11-00-000-013-000-294-0101-61-0603-0114	ÚTILES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	3,000.00	3,000.00
11140069-11-00-000-013-000-297-0101-61-0603-0114	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	25,000.00	25,000.00
11140069-11-00-000-013-000-299-0101-61-0603-0114	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	65,000.00	65,000.00
TOTAL ==>		328,000.00	328,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	11	10	2,022	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INTERNA	13-2022	11	10	2,022
			DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
61 DONACIONES EXTERNAS	-328,000.00		328,000.00	
0603 Gobierno de España	-328,000.00		328,000.00	
0114 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)		-328,000.00		328,000.00
TOTAL		-328,000.00		328,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-328,000.00	328,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-328,000.00	328,000.00
TOTAL:		-328,000.00	328,000.00

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,022
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00		SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU			11	10	2,022
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INTERNA	13-2022		11	10	2,022	32
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
30000	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA		-328,000.00	328,000.00
	30200	Administración de Justicia	-328,000.00	328,000.00
		30201 Administración de justicia	-328,000.00	328,000.00
TOTAL:			-328,000.00	328,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - Apoyo al Sector Justicia	-328,000.00	328,000.00
TOTAL:	-328,000.00	328,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRV-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL ==>	

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,022
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140069-000-00	SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JU	11	10	2,022
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INTERNA	13-2022		32
		11	10	2,022
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCION DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	10	2,022
DIA	MES	AÑO



 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 6 DE 6
		FECHA : 12/10/2022
		HORA : 14:25.26
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11140069 - 0 - 17429	Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION INTERNA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/10/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
0	11	00	000	013	000	001-015-0004	Asistencias técnicas y profesionales para el fortalecimiento de los procesos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescentes	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.
0	11	00	000	013	000	001-015-0003	Estudios y documentos técnicos relacionados con la prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres, niñez y adolescencia	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.
0	11	00	000	013	000	001-015	Prevenir la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.
0	11	00	000	013	000	001-015-0005	Fortalecimiento de capacidades técnicas y/o reuniones de coordinación en temas de prevención, atención y sanción de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescentes	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.
0	11	00	000	013	000	001-015-0007	Campañas de divulgación y sensibilización para las prevención y atención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescentes	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.
0	11	00	000	013	000	001-015-0001	Dirección y coordinación	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.
0	11	00	000	013	000	001-015-0002	visibilidad y divulgación	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.
0	11	00	000	013	000	001-015-0006	Dotación de mobiliario, equipo, vehículos y otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.
0	11	00	000	013	000	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	No existe modificación de metas físicas, según RESOLUCIÓN/CFIP/66/2022.

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 5 DE 6
		FECHA : 12/10/2022
		HORA : 14:25.26
		REPORTE : R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11140069 - 0 - 17429	Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION INTERNA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/10/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	4 DE 6
		FECHA :	12/10/2022
		HORA :	14:25.26
		REPORTE:	R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11140069 - 0 - 17429	Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION INTERNA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/10/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
001-015-0001	Dirección y coordinación	-13,000.00	13,000.00
001-015-0005	Fortalecimiento de capacidades técnicas y/o reuniones de coordinación en temas de prevención, atención y sanción de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescentes	-10,000.00	10,000.00
001-015-0006	Dotación de mobiliario, equipo, vehículos y otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia	-38,000.00	38,000.00
001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	-275,000.00	275,000.00
Total		-336,000.00	336,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	
61-DONACIONES EXTERNAS	-336,000.00	336,000.00	
0603-GOBIERNO DE ESPAÑA	-336,000.00	336,000.00	
0114-PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA (RESOLUCION SEICMSJ-AECID NO. 002-2018)	-336,000.00	336,000.00	
Total		-336,000.00	336,000.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 6
		FECHA : 12/10/2022
		HORA : 14:25.26
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11140069 - 0 - 17429	Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION INTERNA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/10/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

0	11	00	000	013	000	0101	281	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	50,000.00	50,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	282	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	5,000.00	5,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	289	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	10,000.00	10,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	291	61	0603	0114	001-015-0005	Fortalecimiento de capacidades técnicas y/o reuniones de coordinación en temas de prevención, atención y sanción de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescentes	10,000.00	10,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	294	61	0603	0114	001-015-0006	Dotación de mobiliario, equipo, vehículos y otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia	3,000.00	3,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	297	61	0603	0114	001-015-0006	Dotación de mobiliario, equipo, vehículos y otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia	25,000.00	25,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	299	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	65,000.00	65,000.00
Total													336,000.00	336,000.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 6
		FECHA : 12/10/2022
		HORA : 14:25.26
		REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11140069 - 0 - 17429	Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION INTERNA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/10/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	013	000	0101	171	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	100,000.00	100,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	199	61	0603	0114	001-015-0001	Dirección y coordinación	10,000.00	10,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	199	61	0603	0114	001-015-0006	Dotación de mobiliario, equipo, vehículos y otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia	10,000.00	10,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	232	61	0603	0114	001-015-0001	Dirección y coordinación	2,000.00	2,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	261	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	10,000.00	10,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	264	61	0603	0114	001-015-0001	Dirección y coordinación	1,000.00	1,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	267	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	25,000.00	25,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	279	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	10,000.00	10,000.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 81 "DONACIONES EXTERNAS".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 6
		FECHA : 12/10/2022
		HORA : 14:25.26
		REPORTE : R00817403.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 10
11140069 - 0 - 17429	Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION INTERNA	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 11/10/2022
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	13-2022	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
0	11	00	000	013	000	0101	168	61	0603	0114	001-015-0001	Dirección y coordinación	-5,000.00	-5,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	171	61	0603	0114	001-015-0001	Dirección y coordinación	-8,000.00	-8,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	211	61	0603	0114	001-015-0005	Fortalecimiento de capacidades técnicas y/o reuniones de coordinación en temas de prevención, atención y sanción de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescentes	-10,000.00	-10,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	268	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	-75,000.00	-75,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	275	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	-70,000.00	-70,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	283	61	0603	0114	001-015-0008	Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.	-130,000.00	-130,000.00
0	11	00	000	013	000	0101	298	61	0603	0114	001-015-0006	Dotación de mobiliario, equipo, vehículos y otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia	-38,000.00	-38,000.00

DESCRIPCIÓN MODIFICACION PRESUPUESTARIA PARA EL PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y EL GRUPO DE GASTO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS", CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 61 "DONACIONES EXTERNAS".

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

APROBADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESOLUCIÓN /CFIP/66/2022

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA**

CONSIDERANDO

Que uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia –SEICMSJ- es ser un órgano ejecutor, cuya función principal es poner en práctica las decisiones tomadas por la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, así como proporcionarle asesoría, apoyo operativo, consultivo y administrativo, con facultades para materializar los Programas y/o Proyectos que le asignen, además de propiciar la coordinación y evaluación general de las acciones realizadas en forma conjunta a nivel intersectorial.

CONSIDERANDO

Que en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, el cual establece que la Unidad de Planificación tiene como objetivo asesorar a las Máximas autoridades de los Organismos de Estado en materia de políticas, planes, Programas y/o Proyectos en el contexto de la planificación y presupuesto por resultados. Por lo anterior se definieron las metas físicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2,021 en base a la formulación por resultados dentro del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- y en el Sistema de Administración Integrado –SIGES-.

CONSIDERANDO

Que según artículos 4 y 29 de la Ley Orgánica del Presupuesto, la Autoridad Máxima de la Institución y por delegación conjuntamente con los Coordinadores de los Programas y/o Proyectos y la Unidad de Planificación, son los responsables de la ejecución del gasto y por lo tanto los encargados de establecer las metas físicas que servirán para determinar el cumplimiento de los objetivos a que se destinaron los recursos durante el ejercicio fiscal, así como aprobar el incremento o decremento de las mismas.



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

CONSIDERANDO

Que según Artículo 14 del Acuerdo Gubernativo número 16-2021, las entidades descentralizadas y autónomas ejecutarán el presupuesto conforme la metodología y sistemas del Presupuesto por Resultados (PpR) que para el efecto defina el Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO

Que según Artículo 15 del Acuerdo Gubernativo número 16-2021, las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para hacer más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios públicos a la población.

CONSIDERANDO

Que según numeral 4.3.3. inciso e) de las Normas aplicables al Sistema de Presupuesto Público del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG- en donde la máxima autoridad de la entidad, debe dictar políticas y procedimientos que permitan realizar la reprogramación presupuestaria, bajo los mismo criterios y procedimientos aplicados en la programación inicial, a nivel de programas, proyectos y el ajuste al PEI, POA y Plan Anual de Compras (PAC), en función de las modificaciones presupuestarias realizadas.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y el Decreto 89-98 del Congreso de la República de Guatemala,



SECRETARÍA EJECUTIVA
 INSTANCIA COORDINADORA DE LA
 MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

RESUELVE

PRIMERO: Modificar las metas físicas del Centro de Costo: Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia, de la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia -SEICMSJ-, derivado a que el Programa necesita regularizar saldos, para ser atendidos los requerimientos de las instituciones beneficiarias, los montos sobrepasan lo contemplado, los fondos son con Fuente de financiamiento 61, Organismo 0603, Correlativo 0114, Programa 11 (Apoyo al Sector Justicia) y Actividad 13.

NO EXISTE MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS

Nombre	Estructura	Unidad de Medida	Modificación de Meta	
			Aumento	Disminución
001-015 Prevenir la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia	11-00-000-013-000	Entidad	0	0
001-015-0001 Dirección y coordinación	11-00-000-013-000	Registro	0	0
001-015-0002 visibilidad y divulgación	11-00-000-013-000	Registro	0	0
001-015-0003 Estudios y documentos técnicos relacionados con la prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres, niñez y adolescencia	11-00-000-013-000	Documento	0	0
001-015-0004 Asistencias técnicas y profesionales para el fortalecimiento de los procesos de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, niñez y adolescentes	11-00-000-013-000	Persona	0	0
001-015-0005 Fortalecimiento de capacidades técnicas y/o reuniones de coordinación en temas de prevención, atención y sanción de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescentes	11-00-000-013-000	Evento	0	0
001-015-0006 Dotación de mobiliario, equipo, vehículos y otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia	11-00-000-013-000	Registro	0	0
001-015-0007 Campañas de divulgación	11-00-000-013-	Evento	0	0



SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTANCIA COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA

<i>y sensibilización para las prevención y atención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescentes</i>	000			
<i>001-015-0008 Mantenimiento, reparación y/o suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia.</i>	11-00-000-013-000	Registro	0	0

SEGUNDO: Notificar a la Coordinación de Fortalecimiento Institucional y de Programas para que realice las modificaciones y registros correspondientes dentro del Plan Operativo Anual -POA- del año 2,022 y Sistema Informático de Gestión-SIGES- Sistema Integrado de Administración/SIAF.

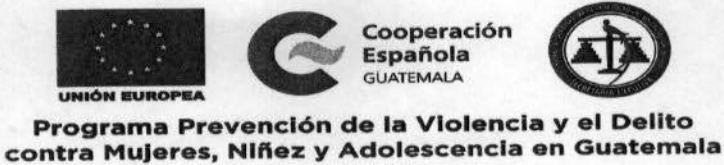
TERCERO: La presente resolución entre en vigencia inmediatamente.

Guatemala, 11 de octubre del año 2,022.


MSc. Héctor Anibal De León Polanco
Secretario Ejecutivo
Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia



1407
INSTITUCIÓN COORDINADORA DE LA
MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA
SECRETARÍA EJECUTIVA
RECEBIDO
10 OCT 2022
Hoy a las 11:55 am
Por J. Ochoa



SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA ICMSJ
DIRECCIÓN GENERAL
RECEBIDO
10 OCT 2022
HORA: 12:00 F.

Oficio No.SC-794-2022/JJ/OA
Guatemala, 07 de octubre de 2022

Ingeniera
Astrid Celeste Cabrera Aldana
Directora General
Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ
Su Despacho

Asunto: *Modificación presupuestaria del Programa
"Prevención de la Violencia y el Delito contra
Mujeres, Niñez y Adolescencia".*

Estimada Ingeniera Cabrera:

Atentamente me dirijo a usted, con base en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, para solicitar su apoyo en girar sus instrucciones a donde corresponda con el fin de operar la modificación presupuestaria del Programa "Prevención de la Violencia y el Delito contra Mujeres, Niñez y Adolescencia", derivado a que el Programa necesita regularizar saldos, para ser atendidos los requerimientos de las instituciones beneficiarias, los montos sobrepasaron de lo contemplado, los fondos son con fuente de financiamiento 61, organismo 0603, correlativo 0114, Programa 11 (apoyo al sector justicia) y actividad 13, se adjuntan cuadros de detalle.

La presente modificación presupuestaria, se hace de su conocimiento que no modifica metas físicas.

Agradeciendo la atención al presente, me es grato suscribirme.

Atentamente,

Licenciado Julio Alexander Jocol Villalobos
Coordinador Administrativo Financiero s.i.
Programa Prevención de la Violencia y el Delito
Contra Mujeres Niñez y Adolescencia -PREVI-

Ingeniero Oscar Fernando Argueta Mayorga
Director
Programa Prevención de la Violencia y el Delito
Contra Mujeres Niñez y Adolescencia -PREVI-

C.c Luis Enrique Barrios Velásquez
Encargado de Planificación, Coordinación de Fortalecimiento, Secretaría Ejecutiva de la ICMSJ

📍 10 calle 0-36 zona 14
🌐 www.seij.gob.gt





SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - CRÉDITO -

viernes, 7 de octubre de 2022

PROGRAMA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO CONTRA MUJERES, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

FECHA DE SOLICITUD:

NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	No. DE SUB-PRODUCTO	FUENTE	ORG	CORR	MONTO SOLICITADO (Q)
100	13	171	Mantenimiento y reparación de edificios	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	100,000.00
100	13	199	Otros Servicios no Personales	101	17429	001-015-001	61	0603	0114	10,000.00
100	13	199	Otros Servicios no Personales	101	17429	001-015-006	61	0603	0114	10,000.00
TOTAL GRUPO 100										216,000.00
200	13	232	Acabados textiles	101	17429	001-015-001	61	0603	0114	2,000.00
200	13	261	Elementos y compuestos químicos	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	10,000.00
200	13	264	Insecticidas, fumigantes y similares	101	17429	001-015-001	61	0603	0114	1,000.00
200	13	267	Tintes, pinturas y colorantes	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	25,000.00
200	13	279	Otros productos de minerales no metálicos	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	10,000.00
200	13	281	Productos siderúrgicos	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	50,000.00
200	13	282	Productos metalúrgicos no férricos	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	5,000.00
200	13	289	Otros productos metálicos	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	10,000.00
200	13	291	Útiles de Oficina	101	17429	001-015-005	61	0603	0114	10,000.00
200	13	294	Útiles deportivos y recreativos	101	17429	001-015-006	61	0603	0114	3,000.00
200	13	297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	101	17429	001-015-006	61	0603	0114	25,000.00
200	13	299	Otros Materiales y Suministros	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	65,000.00
TOTAL										336,000.00

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Se incrementan los renglones presupuestarios: 171 para el mantenimiento y reparación de edificios y 199 otros servicios no personales, suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, 199 otros no servicios personales, como parte del funcionamiento del Programa PREVI.

Se incrementan los renglones presupuestarios: 232 acabados textiles y 264 insecticidas, fumigantes y similares, para el funcionamiento del Programa PREVI, renglones presupuestarios: 294 Útiles deportivos, recreativos y 297 útiles, accesorios y materiales eléctricos, para la dotación de otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñez y adolescencia, renglones presupuestarios: 261 elementos y compuestos químicos, 267 tintes, pinturas y colorantes, 279 otros productos de minerales no metálicos, 281 productos siderúrgicos, 282 productos metalúrgicos no férricos, 289 otros productos metálicos, 299 otros materiales y suministros, para suministro de materiales de construcción para las instalaciones de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, y renglón presupuestario 291 útiles de oficina, para el fortalecimiento de capacidades técnicas de prevención, atención y sanción de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescentes.

Licenciado Julio Alexander Jocol Villalobos
 Coordinador Administrativo Financiero a.i.
 Programa Prevención de la Violencia y el Delito
 Contra Mujeres Niñez y Adolescencia -PREVI-

Licda. Migdalia Azucena Arriaga Martínez
 A.P. Monitoreo y Evaluación
 Programa PREVI

Ingeniero Oscar Fernando Argueta Mayorga
 Director
 Programa Prevención de la Violencia y el Delito
 Contra Mujeres Niñez y Adolescencia -PREVI-



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - DÉBITO -

viernes, 7 de octubre de 2022

FECHA DE SOLICITUD:

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR JUSTICIA / PROGRAMA PREVI

NOMBRE DEL PROYECTO O PROGRAMA:

GRUPO DE GASTO	ACTIVIDAD	REGLÓN	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	CENTRO DE COSTO	No. DE SUB-PRODUCTO	FUENTE	ORG	CORR	MONTO SOLICITADO (Q)
				TOTAL GRUPO 100						
100	13	168	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	101	17429	001-015-001	61	0603	0114	5,000.00
100	13	171	Mantenimiento y reparación de edificios	101	17429	001-015-001	61	0603	0114	8,000.00
				TOTAL GRUPO 200						
200	13	211	Alimentos para personas	101	17429	001-015-005	61	0603	0114	10,000.00
200	13	268	Productos Plásticos, Nylon, Vinil y P.V.C	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	75,000.00
200	13	275	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	70,000.00
200	13	283	Productos de metal y sus aleaciones	101	17429	001-015-008	61	0603	0114	130,000.00
200	13	298	Accesorios y repuestos en general	101	17429	001-015-006	61	0603	0114	38,000.00
TOTAL										336,000.00

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN

Se decrementan los renglones presupuestarios: 168 relacionado al mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y 171 mantenimiento y reparación de edificios, será utilizado como parte del funcionamiento del Programa PREVI, el cual se encuentran incluidas en la programación de metas físicas.

Se decrementa el renglón presupuestario: 211 alimentos para personas, para el fortalecimiento de capacidades técnicas de prevención, atención y sanción de la violencia y el delito contra mujeres, niñas y adolescentes, renglón presupuestario: 298 relacionado con accesorios y repuestos en general, será utilizado para la dotación de otros insumos para incrementar la capacidad de respuesta de las entidades e instituciones encargadas de prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes, renglones presupuestarios: 268 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C, 275 productos de cemento, pómez, asbesto y yeso, 283 productos de metal y sus aleaciones, el cual será utilizado como parte del mantenimiento y reparación de las instituciones que integran la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, el cual se encuentran incluidas en la programación de metas físicas.

Licenciado Julio Alexander Joel Villalobos
 Coordinador Administrativo Financiero a.i.
 Programa Prevención de la Violencia y el Delito
 Contra Mujeres Niñez y Adolescencia -PREVI-

Licda. Migdalia Azucena Arriaga Martínez
 A.P. Monitoreo y Evaluación
 Programa PREVI

Ingeniero Oscar Fernando Argueta Mayorga
 Director
 Programa Prevención de la Violencia y el Delito
 Contra Mujeres Niñez y Adolescencia -PREVI-

Ejercicio: 2022

Del mes Enero al mes Septiembre

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	REF	REF	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
----	-----	----	-----	----	----------	-----	-----	-----	-----	------	-----	-----	------	-----	-----	---------	--------------------	----------------	---------------	-----------	--------------	------------------

Unidad Ejecutora: 11140069-000-000 SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA

Total Unidad Ejecutora 11140069-000-000 SECRETARIA EJECUTIVA DE LA INSTANCIA COORDINADORA DE LA MODERNIZACION DEL SECTOR JUSTICIA

																37,500,000.00	0.00	876,900.00	14,385,339.56	11,684,898.92	23,114,660.44	22,235,760.44
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------	------	------------	---------------	---------------	---------------	---------------

Ejercicio: 2022
 Del mes Enero al mes Septiembre

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
Centro de Costo 11140069-000-17429 Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia																				
11	00	000	013	000	001-015-0001	022	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	605,306.00	0.00	0.00	449,616.13	339,296.78	155,689.87	155,689.87
11	00	000	013	000	001-015-0001	026	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	10,568.00	0.00	0.00	7,867.74	5,854.84	2,690.26	2,690.26
11	00	000	013	000	001-015-0001	027	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	7,038.00	0.00	0.00	5,245.16	3,903.22	1,792.84	1,792.84
11	00	000	013	000	001-015-0001	051	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	65,713.00	0.00	0.00	33,363.51	33,349.49	32,349.49	32,349.49
11	00	000	013	000	001-015-0001	071	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	51,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,322.00	51,322.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	072	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	51,322.00	0.00	0.00	20,988.24	20,988.24	30,333.76	30,333.76
11	00	000	013	000	001-015-0001	073	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	469.00	0.00	0.00	0.00	0.00	469.00	469.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	081	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	3,929,580.00	0.00	0.00	1,494,848.40	1,243,919.90	2,434,731.60	2,434,731.60
11	00	000	013	000	001-015-0001	111	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	64,754.00	0.00	0.00	41,434.50	41,434.50	23,319.50	23,319.50
11	00	000	013	000	001-015-0001	112	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	16,892.00	0.00	0.00	3,459.51	3,459.51	13,432.49	13,432.49
11	00	000	013	000	001-015-0001	113	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	56,293.00	0.00	0.00	10,424.53	11,223.53	45,868.47	45,868.47
11	00	000	013	000	001-015-0001	114	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	33.00	33.00	967.00	967.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	115	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,408.00	0.00	0.00	525.00	525.00	883.00	883.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	116	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	248.00	248.00	752.00	752.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	121	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	179,075.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179,075.00	179,075.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	122	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	10,000.00	0.00	0.00	3,840.00	3,840.00	6,160.00	6,160.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	133	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	37,112.00	0.00	0.00	12,198.69	12,198.69	24,913.31	24,913.31
11	00	000	013	000	001-015-0001	136	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	63,986.00	0.00	0.00	30,482.05	30,482.05	33,503.95	33,503.95
11	00	000	013	000	001-015-0001	141	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	12,797.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,797.00	12,797.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	142	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	12,000.00	0.00	0.00	7,900.00	7,900.00	4,100.00	4,100.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	151	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	556,036.00	0.00	0.00	429,070.00	355,400.00	126,966.00	126,966.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	158	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	2,750.00	2,750.00	2,250.00	2,250.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	162	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	165	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	67,825.00	0.00	0.00	19,804.73	19,804.73	48,020.27	48,020.27
11	00	000	013	000	001-015-0001	168	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	15,993.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,993.00	15,993.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	169	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	6,000.00	0.00	0.00	3,700.00	3,700.00	2,300.00	2,300.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	171	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	34,979.00	0.00	0.00	2,450.00	2,450.00	32,529.00	32,529.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	181	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	74,256.00	0.00	0.00	74,256.00	74,256.00	0.00	0.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	184	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	232,944.00	0.00	0.00	35,000.00	35,000.00	197,944.00	197,944.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	185	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	556,500.00	0.00	0.00	72,550.61	48,308.51	483,949.39	483,949.39
11	00	000	013	000	001-015-0001	189	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	7,000.00	0.00	0.00	6,500.00	6,500.00	500.00	500.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	191	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	16,594.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,594.00	16,594.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	195	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	2,000.00	0.00	0.00	896.50	896.50	1,103.50	1,103.50
11	00	000	013	000	001-015-0001	197	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	417,306.00	0.00	0.00	273,459.65	214,030.62	143,846.35	143,846.35
11	00	000	013	000	001-015-0001	199	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	6,000.00	0.00	0.00	10,686.00	10,686.00	-4,686.00	-4,686.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	211	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	127,026.00	0.00	0.00	47,984.96	47,984.96	79,041.04	79,041.04

Ejercicio: 2022
 Del mes Enero al mes Septiembre

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
11	00	000	013	000	001-015-0001	231	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	2,000.00	0.00	0.00	52.00	52.00	1,948.00	1,948.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	233	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	15,000.00	0.00	0.00	13,500.00	13,500.00	1,500.00	1,500.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	241	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	12,806.00	0.00	0.00	6,277.80	6,277.80	6,528.20	6,528.20
11	00	000	013	000	001-015-0001	242	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	638.00	0.00	0.00	258.00	258.00	380.00	380.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	243	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	23,870.00	0.00	0.00	8,906.20	8,906.20	14,763.80	14,763.80
11	00	000	013	000	001-015-0001	244	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	3,850.00	0.00	0.00	3,617.90	3,617.90	232.10	232.10
11	00	000	013	000	001-015-0001	245	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	300.00	300.00	700.00	700.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	247	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	2,000.00	0.00	0.00	84.40	84.40	1,915.60	1,915.60
11	00	000	013	000	001-015-0001	254	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	120.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00	120.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	261	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	8,885.00	0.00	0.00	5,679.30	5,679.30	3,205.70	3,205.70
11	00	000	013	000	001-015-0001	262	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	74,200.00	0.00	0.00	57,550.00	57,550.00	16,650.00	16,650.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	264	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	120.00	0.00	0.00	161.70	161.70	-41.70	-41.70
11	00	000	013	000	001-015-0001	267	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	59,620.00	0.00	0.00	30,995.00	30,995.00	28,625.00	28,625.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	268	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	52,700.00	0.00	0.00	2,134.10	2,134.10	50,565.90	50,565.90
11	00	000	013	000	001-015-0001	269	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	2,000.00	0.00	0.00	689.70	689.70	1,310.30	1,310.30
11	00	000	013	000	001-015-0001	272	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	15,780.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,780.00	15,780.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	283	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	97.00	97.00	903.00	903.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	284	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	286	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	18,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,600.00	18,600.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	289	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	260.00	260.00	740.00	740.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	291	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	31,990.00	0.00	0.00	3,340.00	3,340.00	28,650.00	28,650.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	292	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	38,391.00	0.00	0.00	9,549.80	9,549.80	28,841.20	28,841.20
11	00	000	013	000	001-015-0001	293	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	510.00	0.00	0.00	12.90	12.90	497.10	497.10
11	00	000	013	000	001-015-0001	295	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	12,400.00	0.00	0.00	4,476.00	4,476.00	7,924.00	7,924.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	296	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	3,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,200.00	3,200.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	297	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	98,325.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,325.00	98,325.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	298	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	45,377.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,377.00	45,377.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	299	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	21,000.00	0.00	0.00	11,065.70	11,065.70	9,934.30	9,934.30
11	00	000	013	000	001-015-0001	325	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	413	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	51,322.00	0.00	0.00	0.00	0.00	51,322.00	51,322.00
11	00	000	013	000	001-015-0001	415	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	41,524.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,524.00	41,524.00
11	00	000	013	000	001-015-0002	081	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	198,000.00	0.00	0.00	78,000.00	78,000.00	120,000.00	120,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0002	121	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	140,000.00	0.00	0.00	81,783.00	81,783.00	58,217.00	58,217.00
11	00	000	013	000	001-015-0002	122	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	114,629.00	0.00	0.00	0.00	0.00	114,629.00	114,629.00
11	00	000	013	000	001-015-0002	185	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0002	196	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0002	199	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0002	211	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	30,000.00

Saldo Disponible por Estructura programática, subproducto y renglón
 Expresado en Quetzales
 Fuente Financiamiento Igual a 61

Ejercicio: 2022
 Del mes Enero al mes Septiembre

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
11	00	000	013	000	001-015-0003	121	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	10,000.00	0.00	0.00	4,550.00	4,550.00	5,450.00	5,450.00
11	00	000	013	000	001-015-0003	122	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	720.00	720.00	4,280.00	4,280.00
11	00	000	013	000	001-015-0003	183	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	60,000.00	0.00	0.00	60,000.00	60,000.00	0.00	0.00
11	00	000	013	000	001-015-0003	185	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0003	186	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0003	189	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	45,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0004	081	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	5,659,000.00	0.00	0.00	3,103,104.41	2,378,004.41	2,555,895.59	2,555,895.59
11	00	000	013	000	001-015-0004	185	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0004	186	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	772,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	772,000.00	772,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0004	196	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	15,000.00	0.00	0.00	13,900.00	13,900.00	1,100.00	1,100.00
11	00	000	013	000	001-015-0004	199	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	625.00	625.00	4,375.00	4,375.00
11	00	000	013	000	001-015-0004	294	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	3,000.00	0.00	0.00	542.00	542.00	2,458.00	2,458.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	122	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	525,778.00	0.00	0.00	2,160.00	2,160.00	523,618.00	523,618.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	185	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,153,000.00	0.00	0.00	349,470.57	330,638.95	803,529.43	803,529.43
11	00	000	013	000	001-015-0005	186	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	189	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,555,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,555,800.00	1,555,800.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	196	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	34,790.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34,790.00	34,790.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	199	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	52,971.00	0.00	0.00	45,190.00	45,190.00	7,781.00	7,781.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	211	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	199,000.00	0.00	0.00	40,137.00	38,187.00	158,863.00	158,863.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	232	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	2,000.00	0.00	0.00	65.00	65.00	1,935.00	1,935.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	245	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	50,876.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,876.00	50,876.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	268	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	3,000.00	0.00	0.00	550.00	550.00	2,450.00	2,450.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	291	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	15,000.00	0.00	0.00	20,128.00	20,128.00	-5,128.00	-5,128.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	294	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	2,000.00	0.00	0.00	618.00	618.00	1,382.00	1,382.00
11	00	000	013	000	001-015-0005	299	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	2,000.00	0.00	0.00	193.60	193.60	1,806.40	1,806.40
11	00	000	013	000	001-015-0006	158	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	511,946.00	0.00	0.00	123,326.00	123,326.00	388,620.00	388,620.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	174	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	150,000.00	0.00	0.00	50,360.00	50,360.00	99,640.00	99,640.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	185	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	199	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	4,300.00	4,300.00	-4,300.00	-4,300.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	239	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	579.00	579.00	421.00	421.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	268	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	10,000.00	0.00	0.00	6,877.00	6,877.00	3,123.00	3,123.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	289	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	341.00	341.00	659.00	659.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	294	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	1,860.00	1,860.00	-1,860.00	-1,860.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	297	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	24,290.00	24,290.00	-24,290.00	-24,290.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	298	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	218,000.00	0.00	0.00	3,640.00	3,640.00	214,360.00	214,360.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	322	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,004,400.00	0.00	0.00	639,977.52	553,302.52	364,422.48	364,422.48
11	00	000	013	000	001-015-0006	324	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	1,118,670.00	0.00	0.00	232,717.00	221,317.00	885,953.00	885,953.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	325	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	6,951,216.00	0.00	0.00	1,418,640.00	469,800.00	5,532,576.00	5,532,576.00

Saldo Disponible por Estructura programática, subproducto y renglón
 Expresado en Quetzales
 Fuente Financiamiento Igual a 61

Ejercicio: 2022
 Del mes Enero al mes Septiembre

PG	SPG	PY	ACT	OB	SUB-PROD	REN	GEO	FTE	ORG	CORR	FTE	ORG	CORR	REF	VIGENTE	RESERVADO NEGATIVO	PRECOM-PROMISO	COMPRO-METIDO	DEVENGADO	SALDO PRESUP	SALDO DISPONIBLE
11	00	000	013	000	001-015-0006	326	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	621,800.00	0.00	0.00	252,120.00	252,120.00	369,680.00	369,680.00
11	00	000	013	000	001-015-0006	328	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	4,854,370.00	0.00	878,900.00	3,263,390.04	3,003,425.04	1,590,979.96	712,079.96
11	00	000	013	000	001-015-0006	329	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	1,154,500.00	0.00	0.00	799,176.00	786,987.00	355,324.00	355,324.00
11	00	000	013	000	001-015-0007	121	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	531,881.00	0.00	0.00	0.00	0.00	531,881.00	531,881.00
11	00	000	013	000	001-015-0007	122	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	140,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000.00	140,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0007	185	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0007	199	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	55,000.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	54,000.00	54,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0007	211	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	65,000.00	0.00	0.00	21,750.00	21,750.00	43,250.00	43,250.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	171	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	125,001.00	0.00	0.00	112,929.22	112,929.22	12,071.78	12,071.78
11	00	000	013	000	001-015-0008	214	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	15,000.00	0.00	0.00	2,750.00	2,750.00	12,250.00	12,250.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	223	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	577.20	577.20	4,422.80	4,422.80
11	00	000	013	000	001-015-0008	224	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	4,000.00	0.00	0.00	165.00	165.00	3,835.00	3,835.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	254	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	4,000.00	0.00	0.00	67.80	67.80	3,932.20	3,932.20
11	00	000	013	000	001-015-0008	261	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	8,000.00	0.00	0.00	16,712.00	16,712.00	-8,712.00	-8,712.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	264	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	267	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	30,000.00	0.00	0.00	36,809.00	36,809.00	-6,809.00	-6,809.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	268	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	155,000.00	0.00	0.00	9,629.95	9,629.95	145,370.05	145,370.05
11	00	000	013	000	001-015-0008	269	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	11,000.00	0.00	0.00	3,234.50	3,234.50	7,765.50	7,765.50
11	00	000	013	000	001-015-0008	271	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	92,970.00	0.00	0.00	4,802.54	4,802.54	88,167.46	88,167.46
11	00	000	013	000	001-015-0008	272	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	45,000.00	0.00	0.00	5,600.00	5,600.00	39,400.00	39,400.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	273	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	5,000.00	0.00	0.00	896.50	896.50	4,103.50	4,103.50
11	00	000	013	000	001-015-0008	274	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	68,560.00	0.00	0.00	11,180.90	11,180.90	57,379.10	57,379.10
11	00	000	013	000	001-015-0008	275	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	132,167.00	0.00	0.00	13,814.45	13,814.45	118,352.55	118,352.55
11	00	000	013	000	001-015-0008	279	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	9,999.00	0.00	0.00	5,940.00	5,940.00	-5,940.00	-5,940.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	281	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	0.00	0.00	0.00	43,572.00	43,572.00	-33,573.00	-33,573.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	282	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	269,390.00	0.00	0.00	1,794.50	1,794.50	-1,794.50	-1,794.50
11	00	000	013	000	001-015-0008	283	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	134,360.00	0.00	0.00	13,196.00	13,196.00	256,194.00	256,194.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	284	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	55,000.00	0.00	0.00	71,733.95	41,258.75	62,626.05	62,626.05
11	00	000	013	000	001-015-0008	286	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	1,000.00	0.00	0.00	5,389.00	5,389.00	49,611.00	49,611.00
11	00	000	013	000	001-015-0008	289	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	184,030.00	0.00	0.00	90,151.50	27,701.50	93,878.50	93,878.50
11	00	000	013	000	001-015-0008	299	0101	61	0603	114	0000	0000	0000	0000	66,784.00	0.00	0.00	27,723.00	27,723.00	39,061.00	39,061.00

Total Centro de Costo 11140069-000-17429 Prevención de la violencia y el delito contra mujeres, niñez y adolescencia 37,500,000.00 878,900.00 14,385,339.56 11,684,898.92 23,114,660.44 22,235,760.44